REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

15.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	646
2)	**Asistencia.....**	646
3)	**Asuntos entrados.....**	646
4)	**Pedidos de informes.....**	647

Páginas

– Varios señores senadores solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con una nota de prensa sobre situaciones ocurridas en el Centro de Formación y Estudios del INAU,

referentes a la calidad educativa y la seguridad laboral.

– Varios señores senadores solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos, relacionado con los incendios forestales que afectaron los departamentos de Río Negro y Paysandú entre el 29 de diciembre y el 14 de enero próximo pasado.

– La señora senadora Della Ventura solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio del Interior, relacionado con violencia basada en género;

- con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con reuniones de organismos internacionales en los que Uruguay tenga compromisos asumidos referentes a temáticas de ambiente, agua y clima.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Levantamiento de la sesión..... 658

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 10 de junio de 2022

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 14 de junio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1) Por el que se declara Capital Nacional del Trigo la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.
Carp. n.º 694/2022 - rep. n.º 483/2022

2) Por el que se aprueba el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Unesco sobre la creación del Centro Experimental Regional de Tecnologías de Saneamiento como Centro Categoría 2, bajo el auspicio de la Unesco*, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 2 de diciembre de 2019.
Carp. n.º 609/2021 - rep. n.º 482/2022

3) Discusión única del proyecto de minuta de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa relativa al fomento de la natalidad.
Carp. n.º 562/2021 - rep. n.º 481/2022

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Asiaín**, **Bianchi**, **Camy**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Lanz**, **Lozano**, **Manini Ríos**, **Rubio** y **Sanguinetti**.

FALTAN: con licencia, el señor senador **Astori**; con aviso, los señores senadores **Caggiani**, **Carrera** y **Olesker**, y, sin aviso, los señores senadores **Andrade**, **Batlle**, **Bergara**, **Botana**, **Coutinho**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lazo**, **Mahía**, **Nane, Niffouri**, **Penadés**, **Rodríguez**, **Sabini**, **Sánchez** y **Sartori**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el acto.

(Son las 09:45).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en la competencia Fuerzas Comando 2022, a llevarse a cabo en la ciudad de Comayagua, República de Honduras, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2022. (Carpeta n.º 708/2022).
A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el *Acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y la Organización Internacional para las Migraciones*, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 2 de marzo de 2021. (Carpeta n.º 707/2022).
A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

• Por el que designa Maestro Julio Castro la Escuela n.º 14 de pueblo Barceló –Estación Pintado–, departamento de Florida. (Carpeta n.º 709/2022).
A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

• Por el que se crea la Central Hortícola del Norte. (Carpeta n.º 710/2022).

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

Asimismo, comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de la inclusión de la obra del ingeniero Eladio Dieste en la lista de patrimonio mundial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Carpeta n.º 611/2021);

• por el que se declara Ciudad del Carmen la actual Villa del Carmen, departamento de Durazno. (Carpeta n.º 480/2021);

• por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 6.º de la Ley n.º 19247, de 15 de agosto de 2014, sobre tenencia de armas. (Carpeta n.º 624/2021);

• por el que se crea la fase dos del Programa Oportunidad Laboral. (Carpeta n.º 695/2022).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión eleva informado el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa referente al fomento de la natalidad. (Carpeta n.º 562/2021).

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Unesco sobre la creación del Centro Experimental Regional de Tecnologías de Saneamiento como Centro Categoría 2, bajo el auspicio de la Unesco*, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 2 de diciembre de 2019. (Carpeta n.º 609/2021).

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca eleva informado el proyecto de ley por el que se declara Capital Nacional del Trigo la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. (Carpeta n.º 694/2022).

HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se declara de interés general la promoción del candombe. (Carpeta n.º 688/2022).

REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con la implementación del mecanismo de portabilidad numérica de telefonía móvil. (Asunto 153668).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA NANE.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta de la Junta de Transparencia y Ética Pública a un pedido de informes de los señores senadores Amanda Della Ventura, Eduardo Brenta y Daniel Olesker, relacionado con la declaración jurada del señor senador Juan Sartori. (Asunto 153446).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES DELLA VENTURA, BRENTA Y OLESKER».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Charles Carrera, Sandra Lazo, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con una nota de prensa sobre situaciones ocurridas en el Centro de Formación y Estudios del INAU, referentes a la calidad educativa y la seguridad laboral. (Asunto 155164).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 8 de junio de 2022.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Desarrollo Social – INAU el siguiente Pedido de Informes:

El 27 de mayo de 2022 el Semanario Brecha publica una nota en la cual se plantean situaciones que pueden estar afectando la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra y los principios de la educación pública que se configuran en los artículo 10, 11, 15 y 17 de la Ley General de Educación Nº 18.437 (2009) entre otros en el Centro de Formación y Estudio (CENFORES) de INAU.

El CENFORES tiene la finalidad de "contribuir desde la formación y los estudios a mejorar las prácticas socioeducativas a nivel de primera infancia, niñez y adolescencia; incidiendo en las prácticas profesionales/laborales de las diversas figuras que operan en el campo de atención así como en la orientación de los programas y proyectos socioeducativos". Dichos cometidos se desarrollan en cuatro grandes áreas de trabajo: Carrera de educador/a de Primera Infancia, Formación Básica de educadores/as de Primera Infancia, Programa de Formación Permanente y Estudios y Apoyo Académico, que abarcan temas de alta especialización para abordar los enormes desafíos de los procesos socio – educativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes. https://www.inau.gub.uy/cenfores/

Dado que las situaciones que se exponen en dicha nota podrían estar afectando la calidad educativa así como la seguridad laboral e inclusive configurando situaciones de acoso laboral formulamos las siguientes preguntas:

1. Se solicita informar cuáles fueron los cursos que se suspendieron en el 2022 destinados a mejorar la formación de cientos de trabajadores que se desempeñan en tareas educativas con niños y adolescentes de todo el país y cuáles fueron los motivos.

2. Se solicita se informe si se inició una investigación administrativa en el CENFORES que pueda dar cuenta si existe una violación a la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra y los principios de la educación pública que establece la Ley General de Educación Nº 18.437 (2009)

3. Se solicita informar la cantidad de cursos impartidos discriminando la cantidad de horas invertidas en cada curso (horas docentes: horas curso, planificación, supervisión, etc.) y la cantidad de trabajadores/as capacitados durante los últimos 5 años.

Formación Permanente	2016	2017	2018	2020	2021	2022
Cantidad de cursos						
Número Trabajadores/as capacitados						
Cantidad de horas docentes asignadas						

Carrera Primera Infancia	2016	2017	2018	2020	2021	2022
Cantidad de cursos						
Número Trabajadores/as capacitados						
Cantidad de horas docentes asignadas						

Formación Básica en Primera Infancia	2016	2017	2018	2020	2021	2022
Cantidad de cursos						
Número Trabajadores/as capacitados						
Cantidad de horas docentes asignadas						

4. Se solicita se adjunte el currículo de la directora actual del CENFORES y se informe si se ha iniciado una investigación administrativa sobre los hechos denunciados:

    a) Irregularidades administrativas
    b) Cuestionamiento a la autonomía y la libertad de cátedra
    c) Cambios arbitrarios en los programas de los cursos
    d) Intimidación a los docentes a través de procedimientos no regulados sobre su ingreso a las clases y sus comentarios sobre los contenidos de los cursos
    e) Introducir concepciones religiosas a los procesos formativos

5. Se informe quienes van a ser los encargados de modificar los contenidos de los cursos, cuál va a ser el proceso y se adjunten los currículos correspondientes.

6. Se solicita informar sobre los libros y publicaciones incorporadas a la biblioteca en los últimos cinco años detallando nombre, editorial y año de publicación.

7. Se solicita se informe de forma desagregada los montos asignados y la ejecución presupuestal destinada a los procesos de formación y estudio del CENFORES en los rubros retribuciones, funcionamiento e inversiones de forma desagregada en los últimos cinco años.

8. Según el cuadro Créditos y Ejecución Presupuestal año 2021 - Retribuciones Formación – Memoria Anual 2021 INAU https://www.inau.gub.uy/memorias-anuales. Página 11 se puede apreciar la no ejecución del programa 354 que refiere al SNIC. Se solicita se informe sobre los créditos asignados y ejecutados para el apoyo a la mejora de la calidad educativa de la formación en primera infancia que se desarrollan en el Documento Balance y Desafíos 2015 -2020 Sistema Nacional Integrado de Cuidados. La construcción del cuarto pilar de la protección social en el Uruguay - Formación en atención a la primera infancia Página 134.

Charles Carrera, Sandra Lazo, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«Los señores senadores Daniel Caggiani, Charles Carrera, Sandra Lazo, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos, relacionado con los incendios forestales que afectaron los departamentos de Río Negro y Paysandú entre el 29 de diciembre y el 14 de enero próximo pasado. (Asunto 155163).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 8 de junio de 2022

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Sra. Beatriz Argimón
Presente

Por este medio solicitamos a usted que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse el siguiente Pedido de Informe a través del Ministerio del Interior a la Dirección Nacional de Bomberos.

I. Se solicita a la Dirección Nacional de Bomberos, copia de las siguientes documentaciones:

1. Copia del/de los Parte/s de Intervención/es Profesional/es generado/s por dicha Dirección Nacional, de los incendios que se detallan en el numeral "II".

2. Copia de la/s carpeta/s pericial/es, donde se detallen la totalidad de las investigaciones llevadas a cabo por el Departamento de Investigación de Siniestros de esa Dirección Nacional, para la determinación de Orígenes de los incendios que también se detallan en el numeral "II".

II. La información requerida, refiere a los incendios forestales que entre el 29 diciembre y el 14 de enero próximo pasado, afectaron los Departamentos de Río Negro y Paysandú, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Algorta, Río Negro, incendio el cual abarcó 11172 hectáreas, con afectación a parte del Departamento de Río Negro y luego se propagó hacia en Departamento de Paysandú.
2) Los 5 focos con ribetes de intencionales, sobre un área al norte de la Ruta 90, que fueron detectados el día 5 de Enero.
3) Los 2 focos más de características sospechosas, que fueron detectados el día 7 de Enero.
4) Incendio de Tres Bocas, en la zona de la Ruta 24, el cual se inició el día 29 de diciembre próximos al ingreso de "Mafalda Este", en la Ruta 24, y el cual afectó más de 11000 hectáreas.

En el caso que la información requerida se encuentre reservada por la fiscalía interviniente y ello obste para la entrega de la documentación pretendida, solicitamos se informe cual/es fiscalía/s es/son la/s actuante/s y el/los titular/es a cargo de la/s misma/s.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Daniel Caggiani, Charles Carrera, Sandra Lazo, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«La señora senadora Amanda Della Ventura solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con violencia basada en género. (Asunto 155167);

• con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con reuniones de organismos internacionales en los que Uruguay tenga compromisos asumidos referentes a temáticas de ambiente, agua y clima. (Asunto 155193).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 09 de junio de 2022.-

Sra. Presidenta
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente.-

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior el siguiente pedido de informes:

1) ¿Qué acciones impulsó el Ministerio del Interior para prevenir los femicidios? ¿Tiene el Ministerio del Interior un plan de acción para prevenir los hechos de violencia basada en género? ¿Puede proporcionárnoslo?

2) ¿Ha realizado el Ministerio del Interior una evaluación en cuanto a si la sustitución de la División de Políticas de Género por la Dirección Nacional mejoró la ejecución de las políticas de prevención en el área de la violencia basada en género? De tener una evaluación, quisiéramos acceder a ella

3) Hace pocos días Ud. anunció que tenía un plan para mejorar el tema de la Seguridad en nuestro país, dicho plan ¿incluye la perspectiva de género que la Ley 19.580 establece que debe transverzalizar la política pública de seguridad?

4) ¿Cuáles fueron las razones para disminuir la cantidad de funcionarios capacitándose en la temática de Violencia basada en Género?

5) ¿Cuáles fueron las razones para recortar y eliminar cursos de género en la Escuela Nacional de Policía?

6) ¿Por qué se limitaron esos cursos generalmente solo al tema violencia doméstica, sin incorporar el resto de las violencias contra las mujeres?

7) ¿Cómo se respondió a lo solicitado en setiembre de 2021 por parte de la Red de Lucha Contra La Violencia Doméstica y Sexual en cuanto a sus preocupaciones en relación al sostenido y progresivo deterioro de la calidad del servicio policial que se brinda a las víctimas sobrevivientes de violencia basada en género?

8) La Red solicitó que con carácter urgente se emitiera una Orden de Servicio a todas las Comisarías del país, observando a los funcionarios/as en relación a la arbitrariedad, ilegitimidad y omisión funcional en la que estaban incurriendo, reafirmando la obligación de cumplir rigurosamente con los estándares que exige el procedimiento policial desde un inicio hasta su finalización, ¿el Ministerio emitió en algún momento esa Orden de Servicio que le fue solicitada?

9) ¿Hay otros lugares del país en que la Unidad Especializada en Violencia de Género se haya trasladado a seccionales comunes como sucede en Flores? ¿Qué estudio sostiene ese criterio? ¿Cambió el actual Ministerio del Interior una política que venía manteniéndose durante más de dos décadas por los gobiernos de diferentes partidos? ¿Piensa el Ministerio del Interior volver a tener un espacio independiente en Trinidad para la Unidad Especializada en violencia doméstica y de género?

10) De enero a octubre de 2021, según los datos difundidos por el Ministerio del Interior, 29% de los femicidios se cometieron con armas de fuego. ¿La cartera considera que es necesaria una mayor regulación del porte de armas?

11) ¿Qué acciones desarrolla el Ministerio del Interior para encontrar las mujeres que están en condición de desaparecidas? Existen directivas en cuanto a un protocolo a llevar adelante en tales circunstancias?

12) ¿Podría decirnos a cuánto asciende el número de mujeres desaparecidas en nuestro país en el último año?

13) ¿Tiene el Ministerio del Interior algún mecanismo previsto para apoyar a las madres que están en la búsqueda de las ya mencionadas mujeres desaparecidas?

14) En marzo de este año fue encontrado el cuerpo de la adolescente Ahielén Casavieja en el predio de su matador. Los vecinos habían hecho manifestaciones y piquetes buscando promover que se allanara esa vivienda, pero el Ministerio del Interior no lo hizo. ¿Cuáles fueron las razones por las que no se actuó como lo solicitaban los vecinos, siendo que la joven estaba desaparecida?

15) La LUC desbalanceó la dosimetría penal, y penalizó con más fuerza a una mujer que entra marihuana que otros delitos mayores. ¿No fueron previstas en su momento este de contradicciones que se generaron?

16) Detener a esas mujeres que pretendían introducir droga en las cárceles, ¿ha significado un impacto en cuanto a la reducción de la circulación de las drogas en las cárceles? ¿Se ha evaluado? ¿Hay datos estadísticos?

17) De acuerdo a la plataforma NNAPES - una plataforma regional por la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos privados de libertad - en la región son unos 15.000 los menores en esa situación. Ya que como sabemos es muy importante en el desarrollo de esos niños y niñas: ¿hay alguna política diseñada por el Ministerio del Interior con el objetivo de mantener el vínculo de la mujer detenida con sus hijos en las mejores condiciones? ¿Qué plan tiene el Ministerio del Interior para ayudar a darles contención? ¿Hay estrategias de trabajo conjunto con INAU en ese sentido? Si existieran, ¿cuáles son?

18) ¿Qué opinión tiene el señor Ministro sobre la propuesta del Comisionado Parlamentario referente a la "prisión domiciliaria asistida" para madres con hijos a su cargo en el proceso penal?

Sin otro particular, le saluda atentamente

Amanda Della Ventura

Senadora

Montevideo, 13 de junio de 2022.-

Sra. Presidenta
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente.-

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente pedido de informes:

Se solicita el Listado de reuniones convocadas desde Organismos internacionales por Acuerdos, Convenios, Tratados internacionales sobre temáticas de ambiente, agua y clima, en los que Uruguay tenga compromisos asumidos que implican su participación.

Se solicita detallar para cada reunión realizada:
- fechas de su realización en el año 2021 y en el 2022.
- Expresar si Uruguay estuvo representado en cada ocasión.
- Institución responsable de representar al país por su competencia en la materia.
- Informar en cada caso si la representación implicaba gasto para el Estado.
- En cada caso, ya fuera de implicar o de no implicar gastos para el Estado, detallar el origen del financiamiento.
- En los casos en que Uruguay no estuvo representado explicitar el motivo.
- Temáticas para las cuales en cada caso era la convocatoria.
- Temas presentados por Uruguay en los casos en los que se asistió.
- Informar los proyectos innovadores que hayan surgido en esas convocatorias de los que nuestro país pudiera beneficiarse.

Detallar las reuniones que van a realizarse a partir del 14 de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Amanda Della Ventura
Senadora

5) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo número para sesionar, queda terminado el acto.

(Así se hace, a las 09:46, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Asiaín, Bianchi, Camy, Della Ventura, Lanz, Lozano, Manini Ríos, Rubio y Sanguinetti).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado